



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 628-2024-CF-FIIS

Callao, 22 de Octubre del 2024

Visto, el PROVEÍDO N°1032-2024-D-FIIS, con fecha 18 de Octubre del 2024, donde se remite el OFICIO N°190-2024-DAIS-FIIS y el OFICIO N°195-2024-DAIS-FIIS, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el OFICIO N°190-2024-DAIS-FIIS y el OFICIO N°195-2024-DAIS-FIIS, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Martes 22 de Octubre del 2024, se aprobó los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes a Plazo Determinado, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, Seis (06) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes a Plazo Determinado, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, en los cuales se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

N°	DOCENTES ORDINARIOS
01	ARTEAGA CORTEZ HUMBERTO URBANO

N°	DOCENTES A PLAZO DETERMINADO	N°	DOCENTES A PLAZO DETERMINADO
02	MG. BAZAN DIAZ EDWIN ALBERTO	05	MG. TASAYCO MATIAS NESTOR RAUL
03	MG. TAMAYO DE LA CRUZ FELIX ERICK	06	MG. ARAUCO BENAVIDES AQUILES
04	MG. HUARANCA TANTA SERGIO		

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, VRI, VRA, DIGA, URH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN ACUÑA
SECRETARIO ACADÉMICO